



GUATEMALA

Análisis de protección

Análisis de las tendencias de los riesgos de protección relacionados con la violencia

DICIEMBRE DE 2023

RESUMEN EJECUTIVO

A lo largo de 2022 e inicios de 2023, se ha notado un incremento de violencia e inseguridad que sigue impactando a miles de personas. El indicador de muertes violentas registró un incremento de 6,7% con respecto al año anterior, llegando a una tasa de 17.3% por cada 100 mil habitantes, una de las más altas de la región de Centro América. Las consecuencias del cambio climático están provocando una crisis de inseguridad alimentaria en el área del corredor seco, con cerca de 4.9 millones de personas afectadas (25% del total de su población).

Para el periodo electoral de 2023 el Tribunal Supremo Electoral publicó un mapa de municipios con riesgo de conflictividad electoral, identificando 62 municipios con alto riesgo y 101 municipios de riesgo medio, caracterizado por tensiones en la disputa política debido a los apretados resultados de la primera vuelta de junio de 2023.

Adicionalmente, el incremento constante en el tránsito y las solicitudes de la condición de refugiado, los anuncios y cambios en la política migratoria regional de los EE.UU, han incrementado los desafíos institucionales para asegurar una respuesta adecuada y acceso a medidas de protección.

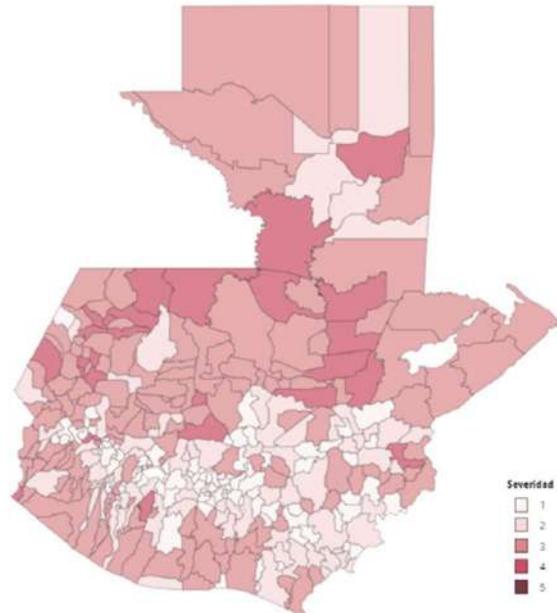
Estos han tenido un conjunto de efectos significativos en las capacidades de resiliencia y vulnerabilidades de la población, en particular de las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad (población en situación de discapacidad, indígena, rural, LGBTIQ+, entre ellos mujeres, niñez, adolescentes, personas en movilidad humana), lo que exacerbó aún más los riesgos de protección existentes.

Los principales riesgos de protección que requieren atención prioritaria son los siguientes:

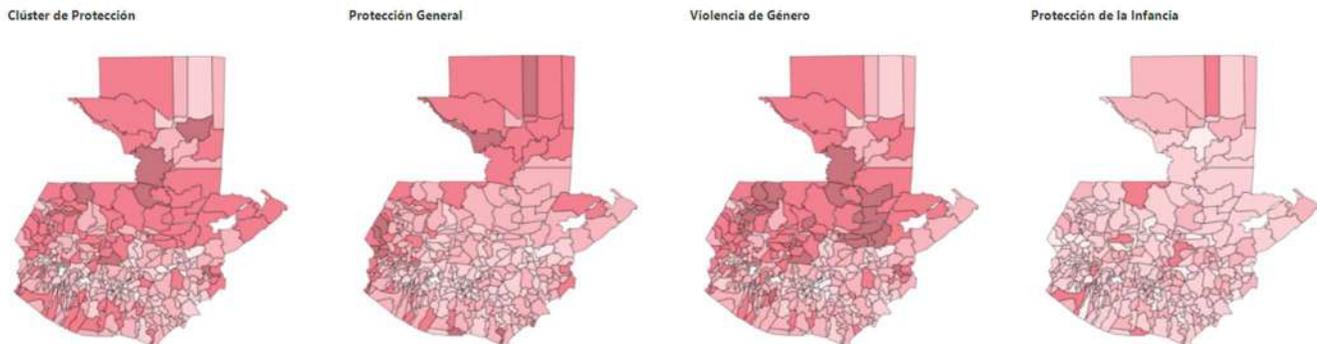
1. **Violencia basada en género y contra las mujeres, incluido el uso, utilización, reclutamiento y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes**
2. **Ataques a defensores de derechos humanos y pueblos indígenas, incluido discriminación, criminalización y denegación del ejercicio legítimo de su trabajo**
3. **Denegación estructural de acceso a recursos, oportunidades y servicios especializados, diferenciados y de calidad**
4. **Restricciones de acceso al territorio, al sistema de protección internacional para personas en movilidad humana y devolución**

MEDIDAS URGENTES NECESARIAS

- Reducir los riesgos de protección relacionados con la violencia, inseguridad, acceso a la justicia, cambio climático y la inseguridad alimentaria relacionada, en un ambiente social y político complejo por ser año electoral, y un contexto de movilidad humana muy variable. Por lo anterior, es necesario:
- Asegurar la incorporación de la centralidad de la protección en el Plan Nacional de Respuesta y Plan de Respuesta Humanitaria, a través de indicadores específicos que permitan medir los avances en materia de protección, enfoque de género, respuesta a violencia basada en género y contra las mujeres, así como la protección de la niñez y prevención de la explotación y abuso sexual.
- Promover la organización de las mujeres a nivel territorial y su empoderamiento económico, político y social, así como su acceso a espacios de participación pública;
- Fortalecer los servicios de protección y atención integral para sobrevivientes de violencia, desarrollo e implementación de rutas de referencia, gestión de casos, promoción de espacios seguros, atención psicosocial y medidas de protección para la niñez y personas en movilidad humana, grupos étnicos y otras poblaciones en situaciones de alto riesgo.
- Reforzar la respuesta institucional y humanitaria para atender las necesidades de la población en movilidad humana, tanto a través del acceso al territorio y al sistema de protección internacional, como a servicios de asistencia y atención para las personas en tránsito y personas retornadas.



CONTEXTO



Guatemala está ubicada en el extremo noroccidental de América Central. Es una república democrática y representativa, organizada para su administración en 8 regiones, 22 departamentos y 340 municipios; es un país diverso cultural, étnica y lingüísticamente. Es el país más poblado de Centroamérica, con 17,602,431 habitantes en 2023, según proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), de los cuales 8,942,697 son mujeres y 8,659,734 hombres, es un país joven con 5.1 millones de personas entre los 15 y 30 años. Para 2022, a nivel nacional el 31.2 por ciento de la población guatemalteca se integró por mujeres ladinas, el 19.6% por mujeres mayas y el 1.3 por ciento por mujeres Afrodescendientesⁱ.

Tiene una posición geográfica clave en Centroamérica, compartiendo fronteras al oeste y al norte con México, con Belice al este, con Honduras y El Salvador al suroeste y con el océano Pacífico al sur. A lo largo de 2022 e inicios de 2023, el país ha sido impactado por diferentes crisis que se superponen agudizando la situación de protección y acceso a respuesta efectiva para miles de personas:

VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO

Guatemala es uno de los diez países ambientalmente más vulnerables al cambio climático a nivel mundial, con más del 80 por ciento del PIB producido en zonas de riesgo a desastres y alrededor de 21 por ciento de su población en riesgo climático directoⁱⁱ. Esto incluye tanto las crisis prolongadas y de aparición lenta (sequía), como las súbitas o repentinas tormentas tropicales, erupciones volcánicas, etc. En 2022, una de las afectaciones más fuertes fue la provocada por la Tormenta Julia, que ocurrió mientras muchas comunidades aún no se recuperaban de los daños remanentes de la emergencia provocada por Eta e Iota (en 2020) y de los efectos de la pandemia del COVID19.

Dado que la agricultura es la principal fuente de sustento en el área rural, el cambio climático, los patrones climáticos impredecibles y la degradación ambiental han afectado gravemente la productividad agrícola, resultando en escasez de alimentos y desnutrición. De hecho, en los últimos meses, una de las mayores crisis que afecta al país es la inseguridad alimentaria: cerca de 4.9 millones de personas están en situación de crisis o emergencia alimentaria desde el 2022ⁱⁱⁱ reportándose 12,926 casos de desnutrición aguda en los primeros meses del 2023^{iv}. Según UNICEF, Guatemala es la sexta nación con la mayor tasa de desnutrición en el mundo, con números superiores a naciones mucho más pobres o inmersas en conflictos internos y además, el único país de la región en el que los índices de pobreza aumentaron en los últimos seis años^v. Según un estudio realizado por World Vision internacional, en 2023, tres de cada cuatro grupos familiares encuestados reportaron reducir la calidad y la cantidad de comida para afrontar su situación^{vi}. Además, el acceso limitado a agua potable y saneamiento agrava los problemas de salud y contribuye aún más al ciclo de pobreza y hambre.

En 2023, el país está siendo impactado por el fenómeno del Niño, lo que se traduce en posibles incrementos de sequías y eventos socio naturales de gran magnitud, que se pueden presentar para el último trimestre del año. Eso implicaría un aumento en los indicadores de pobreza a nivel nacional por las pérdidas de cosechas y aún más la inseguridad alimentaria; así como los riesgos de conflictos por el acceso a los recursos dentro de las comunidades.

Por otra parte, los riesgos de protección relacionados al cambio climático también tienen que ver con la respuesta que se brinda por parte del Estado. Esos riesgos están exacerbados por un contexto político y social marcado por grandes desigualdades económicas y sociales, prácticas discriminatorias y marginación; factores que alimentan la pobreza endémica que afecta en mayor proporción a las mujeres, niños, niñas y adolescentes, población indígena, población rural, personas afrodescendientes y personas en movilidad humana. Según el CGIAR^{vii} (Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional), hay una correlación estrecha entre las zonas más impactadas por el cambio climático, por la pobreza y por temas de violencia y conflicto y lo conceptualiza como “inseguridad climática”.

UN CONTEXTO SOCIAL Y POLÍTICO ENMARCADO EN LA VIOLENCIA E INSEGURIDAD

A pesar de ser la economía más grande de Centroamérica y con un PIB que siguió aumentando en 2022 (+4 por ciento), el índice de desarrollo humano para Guatemala es de 0,627, el cual ha disminuido seis puntos del 2015 al 2021, y el coeficiente de Gini es de 48,33^{viii}. Las tasas de pobreza y desigualdad de Guatemala se encuentran entre las más altas de la región de América Latina y el Caribe (ALC), debido a la existencia de una numerosa población desatendida, en su mayoría rural e indígena y empleada en el sector informal^{ix} y con una proporción significativa de la población viviendo por debajo del umbral de pobreza^x. Se caracteriza por una violencia social estructural, es decir desigualdades e injusticias sistemáticas e institucionalizadas que permean la sociedad guatemalteca. Esto abarca una amplia gama de factores, como la distribución desigual de recursos, el acceso limitado a servicios básicos esenciales (educación y salud), la exclusión social basada en el origen étnico, de género y la clase social.

La desigual distribución de la riqueza, concentrada en manos de unos pocos, junto con los elevados niveles de disparidad de ingresos, ha generado una sociedad profundamente desigual. Las comunidades indígenas, que representan el 43,8 por ciento de la población, y los afrodescendientes, que constituyen el 0,2 por ciento, continúan enfrentando diversas formas de discriminación y desigualdades económicas y sociales que obstaculizan el ejercicio pleno de sus derechos, perpetuando así un ciclo de pobreza generacional^{xi} con una brecha de 20 por ciento entre indígenas y no indígenas en el índice de desarrollo humano en sus tres dimensiones: educación, salud e ingresos, siendo en educación en donde hay mayor desigualdad^{xii}. Se espera que la pobreza disminuya al 55,2 por ciento en 2023 y al 54,2 por ciento en 2024, mientras que la desigualdad se mantendrá alta^{xiii}.

Otro tema característico es la desigualdad de género. Las mujeres representan al 51 por ciento de la población, sin embargo, ocupan un 19.3 por ciento de los cargos parlamentarios y un 3.54 por ciento de los cargos a nivel municipal, teniendo uno de los índices más bajos en América Latina, que promedia 30.6 por ciento. Estos problemas subyacentes crean un ambiente propicio para la violencia a todos los niveles de la sociedad y han sido detonadores importantes para provocar una migración irregular en condiciones de alta vulnerabilidad.

En este contexto de pobreza y desigualdad, los grupos de delincuencia organizada continúan planteando serios desafíos a la protección de la población en general, por su alcance, control y violencia ejercida. Las pandillas Mara Salvatrucha y Barrio 18 tienen gran influencia en el país, y están vinculadas a delitos violentos, extorsión, reclutamiento forzado, y actividades relacionadas con el tráfico de drogas. En 2022, la tasa de incidencia delictiva registró un incremento del 6.7 por ciento con relación al año 2021, el mayor incremento interanual registrado en los últimos 9 años. En general, todos los hechos delictivos registrados por la Policía Nacional Civil mostraron un incremento con relación al año 2021, a excepción de los hechos de violencia intrafamiliar, robo y delitos sexuales^{xiv}. La tasa de homicidios de 2022 se incrementó en 6,2 por ciento, en comparación con 2021 alcanzando 17.3 muertes violentas por cada 100 mil habitantes (con un total de 3,004 víctimas, 175 más que el mismo periodo del año anterior), lo que significa que 8 personas perdieron la vida cada día de manera violenta^{xv} siendo las armas de fuego el principal medio para cometer los homicidios, registrando un aumento en su uso del 7.1 por ciento con relación al 2021. Además, de cada 10 homicidios ocurridos entre enero y septiembre del 2022, 6 sucedieron en municipios urbanos. Los municipios de Guatemala, Villa Nueva y Mixco concentraron el 31.8 por ciento de los homicidios totales del país durante el 2022. A los homicidios se suma otro indicador de violencia como una tasa de 139.6 víctimas de extorsiones, robos y hurtos por cada 100 mil personas, durante el 2022. Al año 2022, el número de extorsiones superó el alto nivel registrado prepandemia (2019)^{xvi}. La violencia y persecución ha provocado que algunos guatemaltecos se desplacen internamente en el territorio como estrategia para la sobrevivencia; inclusive, algunas personas han cruzado la frontera en búsqueda de protección en países como México y Estados Unidos.

El ACNUDH (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) documentó, en 2022, 137 manifestaciones en todo el país protagonizadas mayoritariamente por pueblos indígenas y sus autoridades, estudiantes y organizaciones de la sociedad civil. Las manifestaciones reconocieron, por un lado, la labor de personas defensoras de derechos, incluyendo periodistas y funcionarios/as de justicia, víctimas de casos de criminalización; y, por otro lado, rechazaron iniciativas de ley regresivas, la impunidad, la corrupción, la persecución contra personas defensoras de derechos y los procedimientos seguidos en el marco de las elecciones de fiscal general, Procurador de los Derechos Humanos y Rector de la Universidad de San Carlos^{xvii}. Adicionalmente, las elecciones del 2023 se llevaron a cabo en un contexto complejo.

A pesar de los desafíos y necesidades de reformas, por ser un año electoral, no se pudieron empujar cambios significativos en los últimos meses, alimentando la frustración y vulnerabilidad de ciertos grupos de población (mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas LGBTIQ+, personas afrodescendientes y población indígena, personas con discapacidades).

CAMBIOS EN LA POLÍTICA Y GOBERNANZA MIGRATORIA REGIONAL: SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA

Dada su ubicación geográfica, Guatemala se caracteriza por ser un país de origen, tránsito, destino y retorno de personas en movilidad humana, incluyendo personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado, personas guatemaltecas retornadas y personas migrantes.

Esto significa que Guatemala está sujeta a los cambios de políticas migratorias regionales, especialmente por parte de EE. UU. Para finales del primer semestre de 2023 se emitieron varias políticas nuevas con el fin de reducir la presión migratoria en la frontera sur de los EE.UU. y promover una movilidad humana más segura lo cual impactó las dinámicas migratorias en el país.

Por un lado, se levantó la aplicación del Título 42 por parte del gobierno estadounidense, política que en el contexto de COVID-19 permitía la expulsión inmediata de personas detenidas en la frontera entre Estados Unidos y México. Entre enero de 2020 y marzo de 2023, 629,000 guatemaltecos fueron detenidos por la patrulla fronteriza de EE. UU en su frontera sur, por lo menos 301,987 fueron niñas y niños, un 45 por ciento (158,127 niñas y niños no acompañados y 143,860 en unidades familiares). Eso resultó en un aumento significativo en el número de personas guatemaltecas retornadas bajo esta política (154,302 en 2022)^{xviii}. Con el fin del Título 42, a partir del 11 de mayo 2023 los agentes fronterizos federales regresaron a las reglas previas a la pandemia para hacer cumplir las leyes de inmigración, conocidas como Título 8. Anticipando la restauración de procesamiento en la frontera bajo Título 8, las autoridades de EE.UU establecieron nuevas medidas para procesar las solicitudes de personas buscando acceso a territorio estadounidense en la frontera con México, incluyendo la utilización de la aplicación CBP-One para obtener una cita en una puerta de entrada y la implementación de un nuevo reglamento que autorice los agentes fronterizos a denegar el derecho a pedir la condición de refugiado a la mayoría de personas cruzando la frontera de forma irregular.

Por otro lado, se abrieron nuevas vías legales para facilitar el ingreso a EE. UU para personas de algunas nacionalidades que cumplan con ciertos requisitos: Al final de 2022 y a principios de 2023, frente a los aumentos en los flujos mixtos de personas viajando hasta el norte (2,37 millones, es decir de un aumento de casi 40 por ciento en comparación con 2021^{xix}), EE.UU inició un programa para permisos de permanencia temporal por razones humanitarias a través de los cuales las personas nacionales de Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela (CHNV), y sus familiares inmediatos, pueden solicitar viajar a Estados Unidos de manera segura y ordenada. Las personas beneficiarias calificadas que se encuentran fuera de Estados Unidos y carecen de documentos de entrada a Estados Unidos pueden ser consideradas, caso por caso, para una autorización adelantada para viajar y un período de permanencia temporal de hasta dos años por razones humanitarias urgentes o un beneficio público significativo. Para participar, las personas beneficiarias elegibles deben: Tener un patrocinador en Estados Unidos que acepte proporcionarles apoyo financiero durante la duración de su permanencia temporal en Estados Unidos; Someterse y apruebe una sólida investigación de antecedentes de seguridad; Cumplir con otros criterios de elegibilidad.^{xx} Para poder viajar a los EE. UU bajo este esquema, las personas deben contar con un pasaporte nacional válido. Mientras que esto abrió oportunidades de evitar un viaje peligroso hasta EE. UU para ciertas personas que cumplieran los criterios (nacionalidad CHNV, patrocinador y pasaporte válido), dejó también afuera a muchas personas (inclusive las personas de Guatemala) que no cumplieran con los requisitos para una vía legal.

Pocos meses después, el gobierno de los Estados Unidos anunció^{xxi} la expansión de rutas legales hacia los Estados Unidos para personas refugiadas y migrantes en Suramérica y Centroamérica a través de un nuevo programa llamada “Movilidad Segura”.

Implementado en Colombia, Costa Rica y Guatemala, las personas refugiadas y migrantes elegibles son consideradas para el programa de admisión de refugiados, una vía humanitaria, y otras vías de admisión legal a los Estados Unidos u otros países que puedan ofrecer estas oportunidades. Los gobiernos de EE. UU y Guatemala anunciaron un acuerdo para el lanzamiento de un programa de “Movilidad Segura” (OMOVIS) a partir del 12 junio, bajo la implementación conjunta de ACNUR y OIM hasta el final del año (piloto de 6 meses).

Dentro de este programa, el Departamento de Seguridad Nacional de los EE. UU. (DHS, por sus siglas en inglés) anunció a inicios de julio 2023 la implementación a partir del 31 Julio de nuevos Procesos de permisos de permanencia temporal de reunificación familiar (FRP) para Colombia, El Salvador, Guatemala y Honduras, sin embargo, los nuevos programas de FRP solo benefician a personas que ya tienen procesos migratorios de reunificación familiar bien avanzados.

Dado que los programas son adaptados a los criterios establecidos por los países donde se implementan, es importante reforzar las iniciativas para diseminar información sobre estos programas a través de todos los mecanismos oficiales posibles y canales de información para combatir la desinformación circulada en las redes sociales y el riesgo de que un vacío de información sea aprovechado por redes de “coyotes” (traficantes de personas).

RIESGOS DE PROTECCIÓN

RIESGO 1

Violencia basada en género y contra las mujeres, incluido el uso, utilización, reclutamiento y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes

En Guatemala, las formas de violencias basadas en género y contra las mujeres siguen siendo múltiples, incluyendo acoso sexual, violencia sexual, embarazos en temprana edad, trata de personas, violencia contra las mujeres y en el contexto de movilidad humana, violencia relacionada con la propiedad de las tierras, así como violencia contra defensoras de derechos humanos y violación a los derechos sexuales y reproductivos.

Una de las causas más profunda es la desigualdad de género que constituye un obstáculo para que las mujeres disfruten del ejercicio pleno de sus derechos y vivan una vida digna libre de violencia. Guatemala tiene el índice de desigualdad de género más alto de América Latina (0,479)^{xxii}. De acuerdo con el Análisis Rápido de Género 2023^{xxiii}, es recurrente que durante las situaciones de emergencia las mujeres pierdan autonomía social, física, económica y política, lo cual profundiza las brechas de género, las expone a mayores riesgos de violencia y de inseguridad, y marca un retroceso en los avances alcanzados hasta hace unos años. El aumento del trabajo reproductivo y de cuidados se evidencia en que las mujeres emplean 7.1 horas diarias a los cuidados de niñas y niños y de labores en el hogar, y los hombres 2.4.

La violencia de género en contextos humanitarios, es un problema de salud pública y derechos humanos, donde numerosos factores exacerbaban los riesgos, entre ellos: la creciente militarización, la falta de protecciones comunitarias y estatales, los desplazamientos, la escasez de recursos básicos, la interrupción de los servicios comunitarios, la alteración de las normas culturales y de género, el deterioro de las relaciones y el debilitamiento de las infraestructuras, la debilidad y pérdidas de medidas de protección y servicios integrales para sobrevivientes de violencia^{xxiv}.

Esta desigualdad se traduce también en violencia contra las mujeres y las niñas. En 2022, los homicidios de mujeres se incrementaron en un 5.8 por ciento con relación a 2021^{xxv} (502 casos de femicidios y muertes violentas). Las mujeres son víctimas de hechos delictivos como delitos sexuales y violencia intrafamiliar a una razón siete veces mayor que los hombres^{xxvi}. El Observatorio de las Mujeres del Ministerio Público (MP, 2023) registra cifras preocupantes: a pesar del subregistro, el delito de violencia contra las mujeres registró 52,311 casos en 2022 y un acumulado de 36,599 entre enero y julio de 2023. Del total de denuncias se registran 6,923 víctimas de violencia sexual, 3,168 de agresiones sexuales y 1,538 de otros delitos sexuales. En el 2022, al menos una mujer murió diariamente de forma violenta, 24 mujeres víctimas más, con relación al año anterior, esta alza se concentró en el departamento de Guatemala, donde se registraron 21 homicidios más hacia mujeres. En lo relacionado con la desaparición de mujeres, durante 2022 se activaron 2,230 alertas Isabel Claudina y de enero a mayo de 2023 se emitieron 682. El MP (Ministerio Público) señala que, en el país, desaparecen 5 mujeres al día en promedio. A pesar

de no tener datos formales ya registrados para 2023 y datos actualizados respecto a esos asuntos, para el inicio de 2023, las tendencias reportadas no han cambiado considerablemente.

En cuanto a niños y niñas, el MP reportó 61 niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos por día, en el año 2022. De estos, 19 eran casos de violencia sexual. Se estima que el subregistro de abuso sexual contra niñas y niños es 30 veces más alto y el de maltrato físico es 75 veces más alto de lo que indican los reportes oficiales^{xxvii}. También el OSAR (Observatorio de Salud sexual y Reproductiva) reportó en 2022, un total de 65,501 embarazos de mujeres entre los 15 y 19 años; y 2,187 de niñas entre los 10 a 14 años. De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), las adolescentes fueron el grupo más vulnerable a ser víctimas de violación; 35 de cada 10,000 adolescentes denunciaron que fueron agraviadas en 2021. A pesar de que la probabilidad de sufrir este tipo de violencia se reduce a partir de los 18 años, las mujeres se ven expuestas a lo largo de todo el ciclo de vida^{xxviii}.

Otro ejemplo de riesgo que tomar en cuenta sería el de explotación sexual y abuso por parte de proveedores de servicios humanitarios. En Guatemala de acuerdo con el contexto existente, el riesgo de cualquier acto de explotación y abuso sexual (EAS) se relaciona con la situación del territorio nacional, así como por la estructura interna de las instancias prestadoras de servicios en contextos humanitarios al manejar casos de EAS, incluyendo sus protocolos, códigos de conducta y rutas de seguimiento de casos. Algunos de los riesgos mayormente identificados en una evaluación de riesgos sobre explotación y abuso sexual (SEA) realizada a lo interno del SNU en el año 2020 se mencionaron: el involucro de personal humanitario en transacciones sexuales a cambio de otorgar beneficios, falta de mecanismos de denuncias, tolerancia a malas conductas.

Mientras el continuum de la violencia de género sigue siendo una amenaza desde el espacio privado y público, otro perpetrador de violencias contra las mujeres, niños y niñas son las pandillas, quienes ejercen esta violencia a través de la violencia sexual, el reclutamiento forzado de niñas y explotación sexual. De manera particular, las mujeres y las niñas que son forzadas a vincularse a una pandilla corren mayores riesgos de protección y de ser abusadas, violadas y asesinadas por parte de pandillas rivales. Este mismo riesgo puede presentarse cuando intentan dejar la pandilla a la que fueron vinculadas, incluso al rechazar las insinuaciones sexuales de un miembro de la pandilla^{xxix}. Igualmente, los niños son particularmente vulnerables al uso, utilización, reclutamiento, violencia física, sexual y emocional.

Ciertos grupos de mujeres enfrentan varias formas de violencia como las mujeres garífunas y afrodescendientes en Puerto Barrios y Livingston (Izabal), en donde se reportaron diversas afectaciones a sus derechos, incluida la violencia basada en género, los obstáculos en el acceso a la justicia, a los servicios esenciales y los desafíos en el ejercicio de sus derechos económicos, sociales y culturales^{xxx}. Mujeres y niñas con discapacidad, de la comunidad LGBTIQ+, viviendo con VIH/SIDA o de otras minoridades étnicas y religiosas se enfrentan a más riesgos.

La institucionalidad pública tiene una capacidad limitada para la prestación de servicios integrales a sobrevivientes de violencia, incluida la protección y la coordinación interinstitucional que deriva en mayores obstáculos para el acceso igualitario y pleno goce de los derechos para todas las personas.

Frente al número de sobrevivientes de violencia sexual, la falta de atención integral, acceso a medidas de protección y acceso a servicios de atención inmediata, las sobrevivientes corren el riesgo de un embarazo no deseado, contraer una ITS (Infecciones de Transmisión Sexual), intencional suicida, guardar silencio y sufrir graves consecuencias en su salud. Las víctimas de violencia, incluyendo la violencia de género y los abusos sexuales, a menudo encuentran barreras para acceder a servicios de protección, asistencia inmediata y acceso a la justicia. A pesar de que la violencia contra las mujeres es el delito más denunciado en el MP, en promedio, un proceso penal en los Juzgados y Tribunales especializados dura 2 años y 3 meses.

La falta de refugios seguros y de personal capacitado para brindar apoyo psicológico y asistencia legal, sumado actitudes de discriminación y la estigmatización que enfrentan las sobrevivientes, dificultan su proceso de recuperación, la denuncia, la búsqueda de atención en crisis y de justicia. A pesar de los esfuerzos del MP para implementar un Modelo de Atención Integral para las Mujeres Víctimas de Violencia, aún no alcanza la cobertura nacional, las clínicas para la atención inmediata para delitos de violencia sexual tienen una cobertura limitada, la asignación de recursos públicos para la implementación de planes y programas para la prevención de la violencia contra las mujeres y protección sigue siendo insuficiente, los sistemas de protección social para adolescentes sobrevivientes de violencia o de embarazos forzados son limitados. Esta situación es más

compleja en contextos humanitarios, porque no hay medidas abreviadas/más rápidas, ni mecanismos para acercar los servicios para reducir los riesgos que enfrentan las mujeres y la niñez.

Entre el 2010-2021, del total de casos judicializados, el 80 por ciento tuvo sentencias condenatorias con más de 13 mil personas imputadas por este delito. Sin embargo, el 85 por ciento de las denuncias fueron desestimadas, debido a que se consideró que la agresión no constituyó delito, la víctima se retractó o el sistema de gestión de casos lo desestimó automáticamente.^{xxxí} Como consecuencia, el riesgo de muerte por conducta suicidas se ha incrementado, como también el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, las ITS y el VIH, entre otras formas de deterioro de la salud física y mental de las mujeres, adolescentes y niñas. Este fenómeno impacta el tejido social de las comunidades y motiva el abandono escolar de las niñas por temas de embarazos juveniles.

A nivel nacional los Juzgados de Paz y de Familia registraron haber atendido un total de 74,764 mujeres durante 2018 y 2022, en el mismo período la Policía Nacional Civil (PNC) prestó servicios a víctimas de violencia a un total de 55,679 mujeres, el MP a nivel nacional atendió a 9,355 mujeres.^{xxxii} El Análisis de protección realizado en el 2022, concluyó que más del 80 por ciento de los municipios de Guatemala, no contaban y aún no cuentan con la cobertura total de los servicios integrales para sobrevivientes de violencia (atención médica, asistencia legal, atención psicológica, gestión de casos). Por lo tanto, el grado de respuesta es limitado, situación que es mucho más compleja durante emergencias y crisis lo que impide prevenir, proteger y atender para garantizar que se salva la vida y la integridad a miles de mujeres, niñas y adolescentes.

RIESGO 2

Ataques a defensores de derechos humanos y pueblos indígenas, incluido discriminación, criminalización y denegación del ejercicio legítimo de su trabajo

El panorama de desigualdad y violencia en Guatemala afecta de manera particular a los pueblos indígenas y defensores de DD.HH., quienes, además, se enfrentan a fuertes represiones de la institucionalidad, en el ejercicio de sus derechos a la protesta y exigibilidad.

En el 2022, el ACNUDH registró 156 casos de ataques contra personas defensoras de derechos humanos, incluyendo periodistas y funcionariado de justicia. Se observó un incremento de casos de criminalización contra quienes han realizado investigaciones periodísticas y han liderado casos judiciales contra la corrupción y la impunidad, con el objetivo de impedir el ejercicio legítimo de su trabajo y/o de sancionarlos por ello, pasando de 25 casos durante 2021 a 47 durante 2022.

Se registraron también 79 alegaciones de ataques contra personas defensoras (52 hombres y 14 mujeres) y 13 comunidades indígenas y organizaciones defensoras de Derechos Humanos. Adicionalmente, cuatro defensores fueron asesinados, tres pertenecientes al Comité de Desarrollo Campesino, y un periodista, todos presuntamente vinculados con su labor de defensa. La Procuraduría de los Derechos Humanos reportó 131 casos de ataques a personas y organizaciones defensoras de derechos humanos, de los que 52 eran contra periodistas. Por su parte, el MP reportó haber recibido 226 denuncias de delitos contra personas defensoras, de las cuales 75 corresponden a activistas y 151 a periodistas. La Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala registró, de enero a diciembre de 2022, 2,265 agresiones: 2,143 contra personas defensoras (697 mujeres y 1.446 hombres) y 122 contra colectivos.

El contexto de cambio climático y sus consecuencias en términos de aumento de la pobreza incrementa aún más estos riesgos, tanto por el control de los grupos criminales en las zonas más impactadas, como por la represión en contra de los movimientos de defensa de los derechos de los grupos indígenas y defensores de la tierra.

Por otra parte, OACNUDH ha documentado la persistencia de estereotipos de género, raciales y socioeconómicos en el sistema de justicia, así como barreras geográficas, culturales y lingüísticas. Se ha recibido información que señala tratos discriminatorios contra personas indígenas, incluyendo abogados, desde el momento del primer contacto con el sistema. Las mujeres indígenas se enfrentan a formas interseccionales de discriminación. Además, se ha registrado una falta de intérpretes adecuados, incluso en departamentos con una mayoría de población indígena, como Alta Verapaz y Baja Verapaz.

RIESGO 3**Denegación estructural de acceso a recursos, oportunidades y servicios especializados, diferenciados y de calidad**

Frente a los impactos del cambio climático y la violencia, la escasa oferta, la continua negligencia para asegurar el acceso limitado y cobertura de servicios esenciales y especializados, diferenciados y de calidad constituye per se un riesgo de protección por la ausencia de respuesta inmediata que garantice una reducción de riesgos de protección para las víctimas y personas más vulnerables. Entre las barreras y vacíos identificados, los servicios no cuentan con la capacidad técnica necesaria, los recursos humanos para responder a la demanda, y/o se encuentran en zonas alejadas de la población en necesidad. Además, se agregan situaciones de discriminación según el grupo poblacional, combinado a ciertos perfiles. Como resultado, la población guatemalteca sufre una importante denegación estructural de acceso a recursos, oportunidades y servicios que impacta y aumenta vulnerabilidades existentes y amplifica otros riesgos de protección.

Se estima que en 2023 cerca de 2.7 millones de niños, niñas y adolescentes en Guatemala se encuentran fuera del sistema educativo. De esta cifra, 1.8 millones corresponde a educación inicial (de 0 a 4 años); 350 mil adolescentes en la educación básica; y 677 mil en la educación diversificada^{xxxiii}.

Además, el acceso a la educación es limitado, especialmente en áreas rurales y comunidades indígenas. Las escuelas carecen de infraestructura adecuada, personal capacitado y recursos educativos. Esto deja a muchas niñas, niños y jóvenes sin la oportunidad de recibir una educación de calidad, perpetuando así el ciclo de pobreza y desigualdad y aumentando los riesgos de reclutamiento por parte de pandillas y grupos criminales, así como el trabajo infantil, las violencias basadas en género y embarazos juveniles.

Adicionalmente, los impactos del cambio climático también interrumpen el acceso de los niños y las niñas a servicios sociales básicos que son esenciales para su desarrollo y bienestar, como los de educación, salud, agua potable, saneamiento e higiene (WASH), así como a los servicios de protección social y de la infancia, entre otros. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), en Guatemala el 68% de las niñas, niños y adolescentes del país habitan en hogares en condición de pobreza, situación que dificulta el acceso a bienes y servicios esenciales para su adecuado desarrollo y bienestar^{xxxiv}. En particular, la falta de educación expone aún más las personas a los efectos adversos del cambio climático por la ausencia de mecanismos de enfrentamiento.

En el ámbito de la salud, la falta de acceso a servicios médicos y a una atención de calidad es una realidad que afecta a numerosas comunidades. De acuerdo con datos de la Organización Mundial de Salud (OMS), Guatemala tiene un Índice de Cobertura Universal de Servicios de Salud de 57 sobre 100, lo cual sitúa al país con el nivel más bajo a nivel centroamericano^{xxxv}.

Muchas áreas rurales carecen de centros de salud, lo que obliga a las personas a recorrer largas distancias e invertir más recursos para recibir atención médica básica. Además, el OACNUDH ha destacado que una de las principales dificultades a las que se enfrentan las comunidades indígenas, campesinas y en situación de pobreza es la falta de acceso a agua de calidad que les permita satisfacer sus necesidades diarias y mantener un buen estado de salud^{xxxvi}. Se estima que el 50.3 por ciento de los hogares ubicados en las regiones pobladas de Guatemala no cuentan con una conexión a red de drenajes, ni sistemas de tratamiento como medio de eliminación de las aguas residuales.

De acuerdo con la CEPAL, el gasto público en salud correspondiente a la red total de servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social representa el 1.5 por ciento del PIB, situándose por debajo de lo observado en América Latina (2.9 por ciento del PIB) y de Centroamérica (2.8 por ciento del PIB).

Esta falta de acceso a servicios de salud es aún más preocupante en torno a las consecuencias del cambio climático: según un estudio de UNICEF, los niños y niñas son muy susceptibles a los impactos del cambio climático a corto y largo plazo. Las características fisiológicas, las características conductuales y las necesidades de desarrollo particulares de la infancia, en especial, durante los primeros cinco años de vida, los hacen desproporcionadamente vulnerables a impactos como la escasez de agua y alimentos, las enfermedades transmitidas por vectores y por el agua, y los traumatismos físicos y psicológicos que producen las crisis súbitas extremas, como también los fenómenos de aparición lenta como las sequías. Un reciente estudio publicado por el World Population Review reveló que Guatemala ocupa el puesto 196 en términos de coeficiente intelectual (CI) entre 199 países del planeta. Según el informe, Guatemala tiene un puntaje de 47,72, superado por otros países de la

región como Nicaragua en la posición 193, Honduras en el lugar 185, El Salvador en el 162 y Panamá en el lugar 124. Para algunos analistas, estos resultados son una evidencia de un mal más grave: los altos índices de desnutrición infantil, que representa una de las principales causas de los bajos resultados a nivel cognitivo. De acuerdo con este estudio, la desnutrición está relacionada con una reducción de hasta 14 puntos en el coeficiente intelectual de los menores de edad.^{xxxvii}

En el caso de salud mental, según el último Análisis de Género^{xxxviii}, las mujeres entrevistadas indicaron que este servicio no se encuentra disponible en los centros de salud, solamente en los hospitales, por lo que solamente el 28 por ciento de las entrevistadas indicaron que ellas o alguien de su familia ha tenido acceso a atención en salud mental en alguna ocasión.

En términos de respuesta, durante el periodo de enero a septiembre de 2022, el Ministerio de Desarrollo Social ha brindó asistencia a un total de 6.513.696 personas y 7.611 familias a través de varios programas, que incluyeron el comedor social, beca artesana, familias seguras, bolsa social y programa vida. De todas las personas beneficiadas, el programa de comedor social representó el 98 por ciento del total. Sin embargo, es importante señalar que la proporción de recursos asignados por el Estado para el financiamiento de programas sociales sigue siendo inferior al promedio de Centroamérica, representando solo el 9,5 por ciento del producto interno bruto, mientras que el promedio regional es del 11 por ciento^{xxxix}.

En Guatemala, se cuenta con limitada información oficial y actualizada sobre las personas con orientación sexual e identidad de género, expresión y características sexuales diversas, su situación socioeconómica, sus riesgos, entre otros temas. Esto puede interpretarse como un efecto de la falta de visibilidad de estas personas, producto de prejuicios o estereotipos generalizados frente a las mismas, lo que hace eco en la falta de institucionalidad que atiende con especialización sus problemáticas, por ejemplo, en relación con el derecho a la salud.

Las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, intersexuales y queer LGBTIQ+ se enfrentan a una discriminación significativa en los mercados laborales y a menudo se les niega el acceso a servicios como la atención médica y la vivienda. Como resultado, pueden ser menos capaces de protegerse contra la violencia y desastres relacionados con el clima. Además, las estrategias de reducción del riesgo de desastres y recuperación generalmente priorizan el apoyo y la asistencia para parejas heteronormativas o familias monoparentales, a pesar de que la investigación ha demostrado que las personas LGBTIQ+ corren un mayor riesgo de sufrir discriminación y violencia en alojamientos temporales o de emergencia^{xl}.

Las personas LGBTIQ+ sufren de estigmatización, acoso, discriminación y violencia. En 2022 se registraron 27 muertes violentas de personas LGBTIQ+^{xli}.

Otro grupo “marginalizado” son las personas con discapacidades. Según el Consejo Nacional para la Atención de las personas con Discapacidad (CONADI), hay 1,408,736 personas con alguna condición de discapacidad en Guatemala^{xlii}. Un 34 por ciento no tiene ningún nivel de estudio alcanzado y es analfabeta y el 60 por ciento es de origen indígena. Un estudio del ACNUDH refleja que las personas con discapacidad enfrentan múltiples violaciones de sus derechos humanos, derivados de la falta de garantía del derecho a la capacidad jurídica, entre ellos el derecho a la libertad, a la integridad personal, a la justicia, a los derechos económicos y a los derechos sexuales y reproductivos^{xliii}.

Los niños y las niñas con discapacidad con altos requisitos de apoyo se ven obligados a vivir en instituciones en Guatemala. Hay pocas o ninguna política que les permita vivir en un hogar familiar. Las denuncias de abusos contra niñas y niños con discapacidad que viven en instituciones no se investigan ni resuelven adecuadamente^{xliv}.

La combinación de un contexto de violencia, la falta de servicios institucionales para responder a las vulneraciones de los derechos y necesidades de los grupos más vulnerables, el impacto creciente del cambio climático en ciertas zonas y poblaciones alimenta a la movilidad interna y externa de las personas guatemaltecas. Además, por su ubicación geográfica, las personas en movilidad humana en el país también están expuestas a esos riesgos.

RIESGO 4

Restricciones de acceso al territorio, al sistema de protección internacional para personas en movilidad humana y devolución

La combinación de los altos niveles de violencia en la región e inestabilidad económica, política y social, y los efectos adversos del cambio climático resultaron en el desplazamiento de alrededor de 20 millones de personas en las Américas a finales de 2022^{xlv}. En el año fiscal 2022, la CBP (U.S. Customs and Border Protection) identificó en frontera sur de EE. UU a 2.37 millones de personas indocumentadas, es decir un aumento de casi 40 por ciento en comparación con 2021^{xlvi}.

Las personas en movilidad humana en Guatemala representan diversos perfiles y experimentan múltiples riesgos de protección, los cuales aumentan en el caso de las mujeres, niñas, niños y adolescentes (acompañados y no acompañados) tanto durante el ingreso, tránsito y retorno al país. Dentro de los flujos que pasan por Guatemala hacia el norte, las principales nacionalidades son Honduras, Venezuela, Ecuador y Haití. Las mujeres representan alrededor de 35 por ciento de las personas en movilidad humana, la mayoría de las personas son menores de 30 años y 15 por ciento menores de edad.

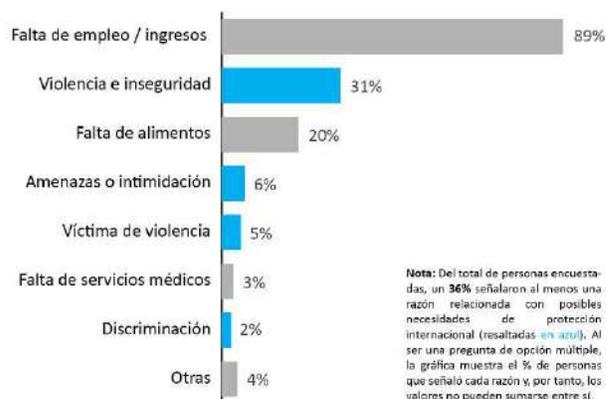
La multiplicidad y cambios repentinos de las políticas migratorias regionales han tenido un doble impacto en torno a la protección de las personas en movilidad humana: por una parte, a pesar que en su mayoría las personas en movilidad saben leer y escribir (92.7 por ciento ^{xlvii}), les resulta muy confuso entender los nuevos procedimientos para acceder a las nuevos programas, son víctimas de desinformación y les cuesta cumplir con los requisitos; por otra parte, esas nuevas políticas se acompañan de un reforzamiento de los controles fronterizos y militarización de la frontera y dificultan el acceso al territorio, aumentando los riesgos de devolución para las personas con necesidades de protección (según datos del ACNUR, 14 por ciento de las personas encuestadas habían intentado entrar más de una vez a Guatemala^{xlviii}) y los riesgos de abusos y extorsiones. De enero a octubre de 2022, la policía detuvo y expulsó a más de 13.000 personas a Honduras, en su mayoría venezolanos sin visa. Policías y soldados han sido desplegados en la frontera sur de Guatemala para evitar que las personas que no cumplen con los requisitos migratorios vigentes ingresen y transiten por el país. En octubre de 2022, se presentaron enfrentamientos violentos con un grupo de personas en flujos mixtos que intentaba cruzar la frontera desde Honduras^{xlix}.

En consecuencia, las restricciones en el acceso al territorio para las personas en movilidad humana están reforzando el poder y alcance de las redes de coyotes y exponen a las personas a diversos riesgos en el camino (violencias sexuales, trata, explotación, reclutamiento por el crimen organizado, entre los más reportados...), especialmente para los perfiles más vulnerables: mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas LGBTIQ+. Según el informe de monitoreo DTM (Matriz de Seguimiento de Desplazamiento) de OIMⁱ, el 43 por ciento de las personas entrevistadas indicaron haber sufrido más de un hecho de violencia durante su trayecto migratorio (robo, extorsión, maltrato, insultos, agresiones, secuestro, discriminación...).

Además, los agentes fronterizos en el país tienen una capacidad limitada para identificar a las personas que necesitan protección. Según el monitoreo de movimientos mixtos de ACNUR (enero-junio 2023)ⁱⁱ, 36 por ciento de las personas encuestadas mencionaron al menos una razón relacionada con la violencia o la persecución como una de las razones de su salida.

A pesar de la restauración del Título 8 por EE. UU. se ha visto afectado el acceso al sistema de asilo para las personas con necesidades de protección internacional huyendo de la violencia en sus países de origen. Las nuevas reglas y prácticas introducidas durante 2023 no solo restringen el acceso al territorio de EE. UU para personas con necesidades de protección internacional, sino que agilizan el proceso de deportación rápida, conocido como “remoción acelerada” y aún sancionan la entrada irregular con 5 años de prohibición de ingreso a EE. UU y sanciones penales por nuevos intentos. Para poder maximizar la posibilidad de poder acceder al procedimiento de asilo estadounidense, los solicitantes deben registrarse en una aplicación,

Razones del desplazamiento de personas en flujos mixtos
% de personas que señalaron cada razón



Nota: Del total de personas encuestadas, un 36% señalaron al menos una razón relacionada con posibles necesidades de protección internacional (resaltadas en azul). Al ser una pregunta de opción múltiple, la gráfica muestra el % de personas que señaló cada razón y, por tanto, los valores no pueden sumarse entre sí.

Fuente: Encuesta de Movimientos Mixtos 2023 - ACNUR @ Protection Cluster - Guatemala

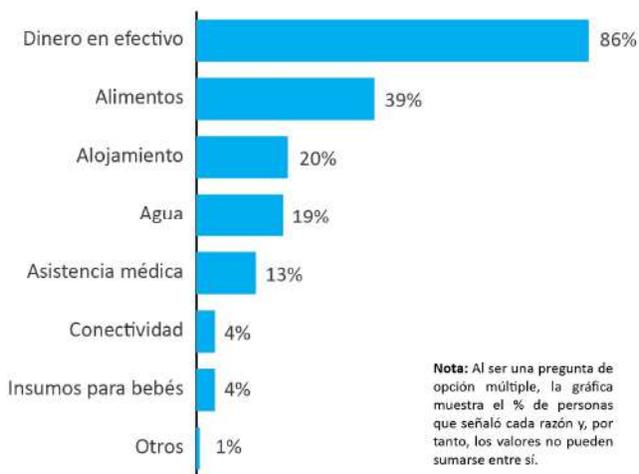
CBP One App, para conseguir una cita para ser procesado en una puerta de entrada. Los plazos de espera son largos y dejan a las personas aún más expuestas a riesgos de protección mientras esperan su cita. Sin embargo, los informes de OIM y ACNUR coinciden en que EE. UU sigue siendo el destino prioritario para el 94 por ciento de las personas encuestadas en Guatemala.

Las personas en movilidad humana se encuentran generalmente en situación de vulnerabilidad y esto provoca dificultades para acceder a servicios y derechos. El elevado número de personas transitando por Guatemala crea una alta presión en los servicios de asistencia humanitaria disponibles en el país.

Por un lado, debido a las necesidades específicas que presentan algunos perfiles considerados más vulnerables como las madres o padres solteros con hijos/as menores de edad, mujeres embarazadas o en período de lactancia, personas con alguna condición médica crítica o crónica, personas sobrevivientes de violencia psicológica o sexual y personas con discapacidad; por otra parte, el limitado acceso a servicios, siendo un ejemplo de ello lo encontrado en la encuesta del ACNUR donde el 48 por ciento de las personas encuestadas ^{lii} dijo haber tenido que dormir en lugares abiertos, parques o en carpas ubicadas en la calle durante su desplazamiento; y 1 de cada 5 personas que necesitaron acceder a servicios de salud no pudieron hacerlo o les fueron negados. La alimentación es otro problema importante; el 59 por ciento de las personas señaló haber tenido una o ninguna comida el día anterior a la encuesta, frente a un 11 por ciento que pudieron acceder a tres comidas o más. Del mismo modo, 2 de cada 3 personas señalaron haber necesitado saltarse comidas durante el mes anterior a la encuesta y un 13 por ciento dijo haber pasado días enteros sin comer. Esta situación de vulnerabilidad se ve reflejada en las preocupaciones y necesidades señaladas por las personas: dinero en efectivo, alimentos, alojamiento, agua y medicinas.

Necesidades de las personas en flujos mixtos

% de personas que señalaron cada necesidad



Nota: Al ser una pregunta de opción múltiple, la gráfica muestra el % de personas que señaló cada razón y, por tanto, los valores no pueden sumarse entre sí.

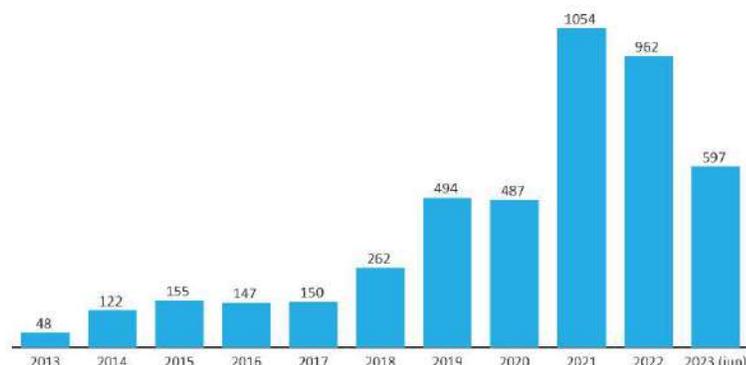
Fuente: Encuesta de Movimientos Mixtos 2023 - ACNUR @ Protection Cluster - Guatemala

En términos de información, según los datos recopilados por OIM, las personas están interesadas en rutas seguras, procesos administrativos, procesos de regularización, asilo y refugio. Además, el 6.1 por ciento indicaron estar interesadas en regresar voluntariamente a su país, lo que puede reflejar el impacto de las políticas migratorias más restrictivas para ciertas nacionalidades^{liii}.

Además, las personas desplazadas son aún más impactadas por los efectos adversos del cambio climático, ya sea en su país de origen o en el país de tránsito/destino por estar en zonas altamente vulnerables. Estos impactos se incrementan porque las personas no cuentan con los recursos necesarios para enfrentarlos, como tampoco respuesta de los estados, lo que nuevamente afecta sus posibilidades de acceso a protección, asistencia y desarrollo, en especial para los niños, las niñas y los adolescentes^{liii}. En la misma línea, los datos apuntan también al severo impacto que el desplazamiento tiene sobre la economía de las personas y familias en movilidad. La mayoría de las personas encuestadas por ACNUR señalan haber tenido que utilizar ahorros, remesas, préstamos o venta de pertenencias para costear su viaje. Muchas personas pagan entre 10.000 y 20.000

Solicitudes de la condición de persona refugiada | 2013 - 2023

Número de personas solicitantes al año



Fuente: Instituto Guatemalteco de Migración @ Protection Cluster - Guatemala

dólares americanos a las redes de tráfico de personas. Muchas de ellas quedan endeudadas, independientemente del éxito o no del viaje, enfrentándose a múltiples formas de violencia ejercida por estas redes^{lv}.

Por el número de personas cruzando Guatemala en los últimos años con necesidades de protección internacional, el país se ha convertido progresivamente en una opción para las personas solicitantes de la condición de refugiado. Así en 2022, 962 solicitudes fueron registradas y ya 723 a finales de julio 2023. Además, hay en total 2,005 solicitudes pendientes de resolución, mientras que 585 personas han sido reconocidas como refugiadas entre 2018-2023.

Aun así, los dos mayores desafíos en torno al sistema de protección internacional siguen siendo la centralización de todos los servicios del Departamento del Estatuto de Refugiado en Ciudad Guatemala, lo que impone gastos de transporte^{lvi} y los largos plazos para el reconocimiento, que demoran más de un año. Además, la documentación otorgada a las personas solicitantes de la condición de refugiado no cuenta con los requisitos (CUI – Código Único de Identificación) necesarios para facilitar su reconocimiento y registro en los servicios institucionales. Eso frena y limita la integración local de las personas y su acceso a servicios de educación (especialmente para la certificación de competencias), empleo, vivienda, servicios financieros y de microcrédito, entre otros. Además, para las personas refugiadas, los costos elevados del trámite de la residencia temporal y adquisición del DPI (Documento Personal de Identidad) siguen constituyendo un obstáculo para su plena integración, sumado al contexto de violencia, inseguridad y discriminación.

Los cambios en la política migratoria de EE. UU se han traducido en un aumento del número de personas retornadas: de acuerdo con las cifras del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM), entre enero 2022 y junio 2023 hubo alrededor de 82,000 personas retornadas por vía aérea a Guatemala desde EE. UU y México y 83,000 por vía terrestre (siendo un 25 por ciento aproximadamente mujeres)^{lvii}. Para 2022, 16,159 (17 por ciento) fueron niñas y niños (7,494 no acompañados y 8,665 unidades familiares), mientras que en que va de 2023, se han reportado 2,894 niños y niñas (1,333 acompañados y 1,561 no acompañados). Sin embargo, es importante notar que las cifras pueden ser mayores ya que, de acuerdo con organizaciones comunitarias y de sociedad civil, el IGM no siempre aplica el protocolo de recepción, en las fronteras de El Ceibo y Tecún Umán.

Estos retornos han puesto aún más presión en la frágil economía de Guatemala y las personas retornadas siguen enfrentando varios desafíos y riesgos de protección.

Por un lado, porque las personas pueden seguir expuestas a los mismos riesgos que les empujaron a salir del país y una vez devueltas no pueden regresar a sus lugares de origen ya que su vida e integridad se encuentran amenazadas. Por otro lado, en muchos casos las personas tuvieron que acceder a créditos informales, asumiendo deudas que no van a poder pagar por falta de acceso a oportunidades de medios de vida, lo que también incrementa los riesgos de regresar a sus comunidades. Además, las personas que son devueltas a Guatemala enfrentan la presión de contribuir al mantenimiento de la familia que se quedó en el país, lo cual les empuja a buscar nuevas formas para volver a salir.

También, el número creciente de niños, niñas y adolescentes retornados plantea varios desafíos de reunificación con sus familiares y reintegración en sus comunidades. Este grupo poblacional, necesita atención especial y apoyo psicosocial para apoyar la superación de los traumas que representa la ruta migratoria, para no caer en redes de trata y tráfico y asegurar un acceso integral a esquemas de protección y prevención.

En conclusión, el contexto actual de protección en Guatemala alimenta un alto nivel de desplazamiento tanto a nivel interno, como regional, afectando los derechos de las personas guatemaltecas y en movilidad en el país. Como país de retorno, Guatemala todavía debe promover y crear las condiciones para una reintegración segura y sostenible para sus connacionales, mientras se crean las condiciones que permitan la integración local de las personas en movilidad humana que lo desean.

RESPUESTA

AVANCES EN MATERIA DE PROTECCIÓN

El país cuenta con siete Centros de Atención para Personas Migrantes y Refugiadas (CAPMiRs) que operan como parte de una iniciativa liderada por el Gobierno de Guatemala: ACNUR-quien es la agencia líder en 5 de los CAPMiRs, OIM-agencia líder en 2 y UNICEF. A través de la presencia de ACNUR en 6 oficinas en el territorio nacional y la coordinación con instituciones del estado y socios, 278,577 asistencias han beneficiado a 223 000 personas por parte de ACNUR en el periodo 2022-2023. El sub-clúster de VBG ha liderado una serie de esfuerzo coordinado que incluyen, entre otros, capacitación para actores humanitarios que prestan servicios para sobrevivientes de VBG, el desarrollo de instrumentos para la evaluación y monitoreo de espacios seguros y libres de violencia, prestado servicios integrales para sobrevivientes de violencia a nivel territorial. Se lleva a cabo un proceso de mapeo de servicios de atención para sobrevivientes de violencia con una cobertura de seis (6) departamentos priorizados, y el desarrollo de una propuesta de modelo de atención (abreviados, remotos, móviles), y un proceso de gestión de casos de VBG, promoviendo espacios seguros para mujeres, adolescentes y niñas, y atención psicosocial en seis municipios con mayores impactos de la Tormenta Julia-2022. Se ha llevado a cabo formación dedicada al Equipo Humanitario del Capítulo de las Verapaces, la Red de Derivación de Cobán, de Morales e Izabal, el Centro de Atención Integral para Mujeres -CAIMUS- con sede en Cobán. Se ha dado seguimiento en coordinación con el Ministerio Público -MP-, Ministerio de Salud Pública y Asistencia social –MSPAS- y, el Instituto Nacional de Estadística -INE-, al registro y seguimiento de la información estadística sobre la violencia de género.

UNICEF ha estrechado alianzas con Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas –SVET- y Secretaría de Bienestar social de la presidencia atendiendo en el período 2022 a 2023, 883 personas en prevención terciaria; 7,775 en prevención secundaria y 456,888 en prevención primaria. Adicionalmente conformó un consorcio para la atención humanitaria a la niñez en contexto de movilidad, integrado por 8 organizaciones de sociedad civil con las que se apoya a instituciones de gobierno y se prestan servicios.

Desde finales de 2022, el sector de Protección y el EHP cuentan con el apoyo de una Asesora Regional del Proyecto de Capacidad de Reserva de Protección (ProCap), lo que ha permitido plantear la CdP dentro del EHP y del grupo intersectorial.

En el país el Grupo de Trabajo de Género del EHP como parte de su mandato ha contribuido con el diseño del código de conducta del EHP el cual incluye un apartado específico de prevención de la explotación y abuso sexual

DIFICULTADES Y MEDIDAS RELACIONADAS CON EL ACCESO

En el contexto de Guatemala, el acceso a las personas más vulnerables e impactadas por los riesgos planteados sigue siendo un desafío, tanto por cuestiones geográficas, la adaptación de los servicios al contexto étnico-lingüístico, la capacidad de cobertura, calidad y especialización; temas de seguridad por el control de grupos criminales en ciertas áreas, como por las barreras culturales, la prevalencia de normas sociales y género que siguen perpetuando la violencia contra las mujeres, y justifican una serie de prácticas nocivas que ponen en riesgo los derechos humanos de toda la población, especialmente aquellos en situación de mayores riesgos de protección, seguridad y violencia.

DEFICIENCIAS CRÍTICAS DE FINANCIACIÓN Y POBLACIÓN ALCANZADA

Situación de financiamiento del Sector de Protección

42.3 millones de dólares americanos requeridos



Fuente: Financial Tracking Service - OCMA
@ Protection Cluster - Guatemala

Los requerimientos financieros anuales del sector fueron de 42.3 millones de dólares, de los cuales (al mes de julio de 2023) solo se ha alcanzado a cubrir un 28.4 por ciento .

RECOMENDACIONES

RIESGO 1 y 2 **Violencia basada en género y violencia general incluido ataques a defensores de derechos humanos y pueblos indígenas**

EL GOBIERNO DE GUATEMALA

- Priorizar la desagregación de datos accesibles por sexo, edad, etnia y discapacidad en los procesos de registro, investigación y sanción ante la vulneración de los derechos humanos;
- Continuar adoptando medidas para avanzar en la implementación de los marcos nacionales, regionales e internacionales para la eliminación de la violencia basada en género, con especial énfasis en la violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes y población LGBTIQ+;
- Promover e implementar medidas de prevención y protección efectivas para garantizar el respeto, la vida e integridad a las personas defensoras de derechos humanos, la organización comunitaria y las autoridades indígenas;
- Dar cumplimiento a las directrices y estándares internacionales y regionales para generar condiciones técnicas e institucionales de mitigación de riesgos de violencia basada en género y protección de la niñez en contextos de emergencia (incluyendo en relación con el cambio climático y la movilidad humana);
- Dar cumplimiento a las prioridades nacionales definidas en el Plan Nacional para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, PLANOSI 2020-2029 y otros marcos de políticas públicas y marcos legales.

COMUNIDAD HUMANITARIA

- Priorizar la transversalidad y centralidad de la protección en las estrategias, planes de contingencia y respuestas ante las violencias, desastres, y cambio climático;
- Asegurar la incorporación de acciones de prevención, mitigación de riesgos de VBG y protección de la niñez en los planes de preparación y respuesta intersectorial;
- Reforzar el cumplimiento del código de conducta que incluye acciones de prevención y respuesta a la explotación y abuso sexual;
- Desarrollar una agenda común y conjunta de incidencia para la promoción y cumplimiento de la centralidad en la protección al más alto nivel, que visibilice el impacto humanitario de la crisis de protección, violencia e inseguridad que enfrentan las zonas más vulnerables del país y promover planes de respuesta coordinados, mecanismos locales para la mitigación de riesgos, así como el desarrollo de políticas públicas en el nivel nacional y local;
- Apoyar procesos de incidencia de la Sociedad Civil y actores humanitarios que vayan en línea con la búsqueda de prevención, protección, asistencia y soluciones duraderas, atendiendo el principio del triple nexo;
- asegurar la participación efectiva de las mujeres, niños, niñas y adolescentes y pueblos indígenas en los procesos de toma de decisión, ampliando y fortaleciendo los espacios de la arquitectura humanitaria en el nivel nacional y local.

EL GOBIERNO DE GUATEMALA Y A LA COMUNIDAD HUMANITARIA

- Asegurar que las acciones de respuesta a los riesgos de protección no profundicen la división desigual del trabajo y las responsabilidades de cuidados no remunerados de las mujeres, niñas y adolescentes para no profundizar el daño y las desigualdades de género preexistentes;
- Reforzar los procesos institucionales (administrativos, logísticos y operacionales) para que estos sean rápidos y adaptados para responder a contextos de emergencia, especialmente en torno a los efectos adversos del cambio climático, violencia e inseguridad;
- Reforzar, potenciar y facilitar la recolección de datos diferenciados y de calidad sobre desplazamiento en relación con el cambio climático y los desastres;
- Desarrollar mecanismos directos e incluyentes de monitoreo de protección, locales y comunitarios, reconociendo y potenciando los liderazgos preexistentes de mujeres, jóvenes, autoridades, pueblos indígenas, personas en movilidad humana, personas LGBTIQ+ y con discapacidad, entre otros:

- Promover y garantizar la participación significativa de la población en la toma de decisiones incluyendo mujeres, niños, niñas y adolescentes, pueblos indígenas, personas en movilidad humana, personas LGBTIQ+;
- Asegurar la provisión y acceso efectivo a servicios esenciales e integrales, medidas de protección para sobrevivientes de violencia de género y contra las mujeres, incluyendo centros de acogida, espacios seguros, redes de apoyo, rutas y guías abreviadas para la referencia de casos, y mecanismos de protección liderados por mujeres;
- Asegurar la protección de las mujeres, niñas, niños y adolescentes contra la violencia sexual y la participación de las mujeres en la prevención, manejo y transformación de los conflictos y en la recuperación postconflicto, en línea con de la Recomendación General No. 30 del Comité CEDAW;
- Incorporar las acciones necesarias incluidas en la recomendación General No.37 de la CEDAW sobre las dimensiones de género de la reducción del riesgo de desastres en el contexto del cambio climático.
- Facilitar la recuperación del tejido social local y comunitario, incluyendo los liderazgos de las mujeres, jóvenes y pueblos indígenas;
- Fortalecer el rol y la prestación de los servicios integrales de las Redes de Derivación con cobertura en el nivel municipal y departamental.

RIESGO 2

Denegación estructural de acceso a recursos, oportunidades y servicios especializados, diferenciados y de calidad

EL GOBIERNO DE GUATEMALA

- Continuar fortaleciendo las capacidades de las instituciones del Estado para proporcionar servicios de protección especializados, diferenciados, de calidad y desconcentración particularmente para personas en movilidad humana interna y externa, y personas sobrevivientes de violencia basada en género, niños, niñas y adolescentes, personas indígenas, con discapacidad y LGBTIQ+.

COMUNIDAD HUMANITARIA

- Promover el establecimiento de sistemas de protección a la niñez en los ámbitos familiar, comunitario y municipal, asegurando la desconcentración de servicios de atención psicosocial al nivel municipal, accesibles y con pertinencia cultural.
- Seguir implementando proyectos de protección especializados, diferenciados, de calidad, particularmente para personas en movilidad humana, sobrevivientes de violencia de género.
- Promover espacios seguros y redes de apoyo a nivel comunitarios como medidas de protección y mitigación de riesgos de violencia de género y contra las mujeres en situaciones de emergencia.

EL GOBIERNO DE GUATEMALA Y A LA COMUNIDAD HUMANITARIA

- Seguir desarrollando acciones conjuntas para la prevención de la violencia contra personas en movilidad humana interna y externa, personas sobrevivientes de violencia basada en género y asegurar su acceso a servicios de atención integral y especializados.
- Fortalecer la descentralización de los servicios esenciales para sobrevivientes de violencia, programación de protección y de mitigación de riesgos en contexto de emergencia, ampliando y fortaleciendo las capacidades de recursos humanos para la prestación de servicios de calidad, con enfoque de derechos, adecuados y libres de discriminación y racismo.
- Impulsar y apoyar los esfuerzos para cumplir con la Recomendación General 33 del Comité CEDAW para garantizar el derecho de acceso efectivo de las mujeres a la justicia, la reparación transformadora y el sistema de justicia que elijan, con debida diligencia y la protección de sus derechos contra todas las formas de discriminación.
- Garantizar la participación y atención igualitaria y sin discriminación a las personas de la comunidad LGBTIQ+, en situación de discapacidad y de discriminación interseccional.
- Fortalecer la presencia de instituciones de protección y programas dirigidos a la prevención y respuesta a en los territorios/comunidades donde se han identificado mayores riesgos.

RIESGO 3

Restricciones de acceso al territorio, al sistema de protección internacional para personas en movilidad humana y devolución

EL GOBIERNO DE GUATEMALA

- Seguir desarrollando programas y proyectos que permitan abordar las principales causas de la movilidad interna y externa de las personas guatemaltecas a causa de las violencias, incorporando enfoques diferenciados de edad, género y diversidad.
- Fortalecer la respuesta institucional y desarrollo de políticas públicas para responder a las necesidades de las personas en movilidad humana, tanto a través del acceso al territorio y al Sistema Nacional de Protección Internacional, así como a servicios de asistencia, atención integral y soluciones para las personas en tránsito, solicitantes de la condición de refugiados y personas retornadas;
- Continuar adoptando medidas y desarrollo de políticas orientadas a garantizar la reintegración sostenible de las personas guatemaltecas retornadas, mediante la implementación de mecanismos para la identificación de necesidades de protección, asistencia y soluciones duraderas.
- Continuar con los esfuerzos institucionales para la integración de las personas refugiadas y solicitantes de esa condición.
- Seguir fortaleciendo los procesos y el acceso igualitario al reconocimiento de la condición de refugiado.
- Facilitar la coordinación interinstitucional para la prestación de servicios integrales, con énfasis en la zona fronterizas, asegurando el tránsito seguro, libre de violencia, discriminación.

COMUNIDAD HUMANITARIA

- Fomentar actividades de apoyo a la integración de las personas con necesidades de protección internacional y para las personas guatemaltecas retornadas para su reintegración.
- Promover una cultura de respeto, protección y de apoyo para un retorno seguro, libre de estigma y discriminación a nivel local.
- Apoyar procesos de desarrollo de políticas tendientes a garantizar asistencia, protección y soluciones a personas retornadas con necesidades de protección.
- En coordinación cercana con las autoridades locales ampliar las iniciativas de comunicación con comunidades, mecanismos de rendición de cuentas de base comunitario, campañas informativas y rutas de atención y protección para las personas en movilidad humana.

Metodología

Se hizo un análisis de los indicadores y umbrales recomendados por el Clúster Global de Protección para ajustar la severidad a la metodología del Marco de Análisis Conjunto e Intersectorial (JIAF, por sus siglas en inglés). A raíz de este análisis, se seleccionaron ocho indicadores recomendados por el Clúster Global de Protección y se agregaron otros seis que, en conjunto, permiten describir la situación de las áreas de responsabilidad del Clúster de Protección (protección de la niñez y violencia basada en género).

La información de los catorce indicadores proviene de fuentes secundarias; principalmente, informes de instituciones del Estado guatemalteco, organismos de derechos humanos, Sistema de Naciones Unidas (SNU), ONGs y organizaciones de la sociedad civil. Los indicadores se organizaron en categorías y luego se agregaron en un indicador compuesto para obtener una medida única de severidad por municipio. La Población en Necesidad (PiN por sus siglas en inglés) de cada municipio, se calculó tomando como base el índice compuesto y los umbrales recomendados para Protección en el Módulo 2 del JIAF.

Limitaciones

Guatemala está dividida administrativamente en 22 departamentos y 340 municipios. En muchos casos, los municipios tienen características y contextos socio culturales específicos y diferenciales, presentan dificultades de acceso y tienen poca presencia institucional. Los vacíos en la presencia de las instituciones generan, entre muchos otros problemas, una barrera para poder acceder a información oficial desagregada, actualizada y de calidad para todos los indicadores. Este desafío presenta aún más retos en la respuesta a las situaciones de violencia, la violencia basada en género (VBG), o acceso a los servicios de salud.

Con la información disponible, y a partir de información secundaria, este documento hace un análisis cuantitativo y cualitativo de la situación de protección en el país. Por lo tanto, los índices de severidad y el número de PiN aquí reflejados no deben tomarse como valores estadísticos. Se trata más bien de estimaciones realizadas por el equipo interagencial y multidisciplinario que se encargó del análisis, con el fin de proponer una respuesta humanitaria pertinente, eficiente y en coherencia con las necesidades de protección del país, especialmente en los territorios con mayores impactos y riesgos de protección.



Para obtener más información, póngase en contacto con:

- Sector de protección: Anne Bitner - BITNER@unhcr.org y Zayda Gomez – zayda.gomez@unwomen.org
- AoR de violencia de genero: Yolanda Avila - avila@unfpa.org y Claire Gaulin – cgaulin@iom.int
 - AoR de protección de la niñez: Justo Solorzano - jsolorzano@unicef.org

Notas

- ⁱ <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2023/06/07/2023060800759eHmz6DmFKboNQ5Y3OlqNkbi9izmXULaP.pdf>
- ⁱⁱ <https://www.unicef.org/guatemala/informes/cambio-clim%C3%A1tico-en-guatemala>
- ⁱⁱⁱ Análisis de clasificación integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases –CIF- junio a septiembre de 2022.
- ^{iv} Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –PSPAS- en su reporte de la semana epidemiológica 24-2023
- ^v Guatemala: por qué la mayor economía de Centroamérica tiene uno de los peores coeficientes intelectuales del mundo - BBC News Mundo
- ^{vi} WRD2023_Report.pdf (wvi.org)
- ^{vii} [CGIAR: Science for humanity's greatest challenges](https://www.cgiar.org/what-we-do/science-for-humanity)
- ^{viii} [Situacion-de-los-Derechos-Humanos-en-Guatemala-2022-Informe-del-Alto-Comisionado.pdf](https://www.oacnudh.org/wp-content/uploads/2022/03/Situacion-de-los-Derechos-Humanos-en-Guatemala-2022-Informe-del-Alto-Comisionado.pdf) (oacnudh.org.gt)
- ^{ix} [Guatemala Panorama general \(bancomundial.org\)](https://www.bancomundial.org/es/news/panorama-general)
- ^x <https://pip.worldbank.org/country-profiles/GTM>
- ^{xi} <https://www.un.org/sites/default/files/2021-07/CCA%202021.pdf>
- ^{xii} [Situacion-de-los-Derechos-Humanos-en-Guatemala-2022-Informe-del-Alto-Comisionado.pdf](https://www.oacnudh.org/wp-content/uploads/2022/03/Situacion-de-los-Derechos-Humanos-en-Guatemala-2022-Informe-del-Alto-Comisionado.pdf)
- ^{xiii} [Guatemala Panorama general \(bancomundial.org\)](https://www.bancomundial.org/es/news/panorama-general)
- ^{xiv} [SC Guatemala 2020 V2 \(infosegura.org\)](https://www.infosegura.org/guatemala)
- ^{xv} <https://www.infosegura.org/guatemala>
- ^{xvi} [SC Guatemala 2020 V2 \(infosegura.org\)](https://www.infosegura.org/guatemala)
- ^{xvii} [Situacion-de-los-Derechos-Humanos-en-Guatemala-2022-Informe-del-Alto-Comisionado.pdf](https://www.oacnudh.org/wp-content/uploads/2022/03/Situacion-de-los-Derechos-Humanos-en-Guatemala-2022-Informe-del-Alto-Comisionado.pdf) (oacnudh.org.gt)
- ^{xviii} <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/nationwide-encounters>
- ^{xix} [Southwest Land Border Encounters | U.S. Customs and Border Protection \(cbp.gov\)](https://www.cbp.gov/newsroom/stats/nationwide-encounters)
- ^{xx} <https://www.uscis.gov/es/CHNV>
- ^{xxi} <https://www.dhs.gov/news/2023/04/28/hoja-informativa-el-gobierno-de-ee-uu-anuncia-nuevas-medidas-contundentes-para>
- ^{xxii} [Situacion-de-los-Derechos-Humanos-en-Guatemala-2022-Informe-del-Alto-Comisionado.pdf](https://www.oacnudh.org/wp-content/uploads/2022/03/Situacion-de-los-Derechos-Humanos-en-Guatemala-2022-Informe-del-Alto-Comisionado.pdf)
- ^{xxiii} ONU Mujeres, CARE. Análisis Rápido de Género, 2023.
- ^{xxiv} <https://drive.google.com/drive/folders/1mN9XwKzpY9Wqk5yDQLHMMvXrj666qj0A>
- ^{xxv} <https://www.infosegura.org/guatemala>
- ^{xxvi} <https://www.infosegura.org/sites/default/files/2023-06/sc-guatemala-2022-b.pdf>
- ^{xxvii} Informe Invertir en la infancia”, UNICEF 2023
- ^{xxviii} Infografía SNIVCM INE 2021_v4 (infosegura.org)
- ^{xxix} PAU 2022.
- ^{xxx} [Situacion-de-los-Derechos-Humanos-en-Guatemala-2022-Informe-del-Alto-Comisionado.pdf](https://www.oacnudh.org/wp-content/uploads/2022/03/Situacion-de-los-Derechos-Humanos-en-Guatemala-2022-Informe-del-Alto-Comisionado.pdf)
- ^{xxxi} <https://www.oacnudh.org/wp-content/uploads/2023/03/Situacion-de-los-Derechos-Humanos-en-Guatemala-2022-Informe-del-Alto-Comisionado.pdf>
- ^{xxxii} <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2023/06/07/2023060800759eHmz6DmFKboNQ5Y3OlqNkbi9izmXULaP.pdf>.
- ^{xxxiii} Informe Invertir en la infancia, UNICEF 2023.
- ^{xxxiv} Informe Invertir en la infancia, UNICEF 2023
- ^{xxxv} Informe Invertir en la infancia, UNICEF 2023
- ^{xxxvi} <https://www.oacnudh.org/wp-content/uploads/2023/03/Situacion-de-los-Derechos-Humanos-en-Guatemala-2022-Informe-del-Alto-Comisionado.pdf>
- ^{xxxvii} <https://www.bbc.com/mundo/articulos/cd1x9vq98760>
- ^{xxxviii} ONU Mujeres, CARE. Análisis Rápido de Género, 2023.
- ^{xxxix} Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Panorama Social de América Latina, 2021 (Santiago, 2021).
- ^{xl} <https://www.unwomen.org/sites/default/files/2023-06/Policy-brief-Ensuring-safe-and-regular-migration-for-women-and-girls-in-the-context-of-climate-change-en.pdf>
- ^{xli} <https://www.oacnudh.org/wp-content/uploads/2023/03/Situacion-de-los-Derechos-Humanos-en-Guatemala-2022-Informe-del-Alto-Comisionado.pdf>
- ^{xlii} [CONADI](https://www.conadi.org/)
- ^{xliii} <https://www.un.org/sites/default/files/2021-12/An%C3%A1lisis%20de%20la%20situaci%C3%B3n%20de%20los%20derechos%20de%20las%20personas%20con%20discapacidad%20en%20Guatemala%202021%20-%20UNPRPD%20FINAL.pdf>.
- ^{xliiv} <https://www.hrw.org/world-report/2023/country-chapters/guatemala>
- ^{xliiv} https://www.wvi.org/sites/default/files/2023-06/WRD2023_Report.pdf
- ^{xliiv}
- ^{xliiii} [Monitoreo de flujos reporte CAMBIOS 6 JULIO \(iom.int\)](https://www.iom.int/news/monitoreo-de-flujos-reporte-cambios-6-julio)
- ^{xliiii} [Document - Guatemala: Monitoreo de Movimientos Mixtos - Enero-junio 2023 \(unhcr.org\)](https://www.unhcr.org/es/document/guatemala-monitoreo-de-movimientos-mixtos-enero-junio-2023)
- ^{xliiii} <https://www.hrw.org/world-report/2023/country-chapters/guatemala>
- ^l [Monitoreo de flujos reporte CAMBIOS 6 JULIO \(iom.int\)](https://www.iom.int/news/monitoreo-de-flujos-reporte-cambios-6-julio)
- ^{li} [Document - Guatemala: Monitoreo de Movimientos Mixtos - Enero-junio 2023 \(unhcr.org\)](https://www.unhcr.org/es/document/guatemala-monitoreo-de-movimientos-mixtos-enero-junio-2023)
- ^{lii} [Document - Guatemala: Monitoreo de Movimientos Mixtos - Enero-junio 2023 \(unhcr.org\)](https://www.unhcr.org/es/document/guatemala-monitoreo-de-movimientos-mixtos-enero-junio-2023)
- ^{liii} [Monitoreo de flujos reporte CAMBIOS 6 JULIO \(iom.int\)](https://www.iom.int/news/monitoreo-de-flujos-reporte-cambios-6-julio)
- ^{liiii} https://www.wvi.org/sites/default/files/2023-06/WRD2023_Report.pdf
- ^{liiii} [Document - Guatemala: Monitoreo de Movimientos Mixtos - Enero-junio 2023 \(unhcr.org\)](https://www.unhcr.org/es/document/guatemala-monitoreo-de-movimientos-mixtos-enero-junio-2023)
- ^{liiii} <https://www.nrc.no/globalassets/pdf/reports/the-search-for-protection-a-snapshot-of-latin-american-legal-protection-frameworks-spanish.pdf>
- ^{liiii} Aproximado de datos que reporta IGM, fuente: [Guatemala | OIM \(iom.int\)](https://www.oim.int/)